



FUERO 250  
1767-2017

# AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para  
de Concomite de los Pueblos

## A N U N C I O

### CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

**HACE SABER:** Que se ha dictado el Decreto núm. 1192/2019, de fecha 26 de junio, relativo a la convocatoria de Junta de Gobierno Local, y que literalmente dice:

#### **"DECRETO NÚM. 1192/2019**

*Visto que con fecha 26 de mayo de 2019 se han celebrado las Elecciones Locales convocadas mediante Real Decreto 209/2019, de 1 de abril (BOE nº 79/2015, de 2 de abril) y que, en consecuencia, la sesión constitutiva de la Corporación se ha celebrado el día 15 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.*

*Visto el Decreto de la Alcaldía núm. 1105/2019 de 17 de junio, por el que se nombran Tenientes de Alcalde, se designan miembros de la Junta de Gobierno Local y se regula su régimen de sesiones y funciones, y se nombran Concejales Delegados de la Alcaldía a los miembros de la Corporación que en la citada resolución se relacionan, del que se dio cuenta en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de la inmediata organización y funcionamiento del Ayuntamiento en el presente mandato corporativo, celebrada el 19 de junio de 2019.*

*Visto lo dispuesto en el art. 20.1.b) y 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 41.4, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con el Decreto núm. 1105/2019 de 17 de junio, **HE RESUELTO:***

**Primero:** Convocar sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará en el Despacho de la Alcaldía, el jueves, día 27 de junio de 2019, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

**Primero:** Constitución de la Junta de Gobierno Local.

**Segundo:** Informe de la Alcaldía y asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

**Tercero:** Dirección, inspección e impulso de servicios y obras municipales.

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren.

**Tercero:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

**Cuarto:** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

*En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.*

*Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro*

*Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia"*

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Código seguro de verificación (CSV):

0011 00C1 65DA 0632 17F8



(00)1100C165DA063217F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.fuentepalmera.es/sede](http://www.fuentepalmera.es/sede)

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 26/6/2019